

*El primer Presidente.* ¿Fuisteis enviado á Ancona en 1849 como comisionado extraordinario del triunvirato Mazzini?

*Orsini.* «Hace mucho tiempo, en la época de Gregorio XVI y de Pio IX, se cometieron asesinatos permanentes en el círculo de Ancona, y las comisiones que se enviaron fueron impotentes para acabar con ellos. Cuando se proclamó la república, los asesinos se creyeron mas autorizados que nunca y las cosas llegaron á tal punto, que las casas y las tiendas se cerraban de noche. Francia é Inglaterra amenazaron, enviaron emisarios y yo recibí esta mision del gobierno republicano. Dí mi palabra de honor de acabar con aquellos crímenes y la cumplí.

»Tuve que conspirar para que tuviera resultado mi mision. Desde el dia siguiente al de mi llegada prendí á treinta y dos sugetos que pertenecian al partido republicano; los juzgué, y en cinco dias cesaron los crímenes, por lo que fui felicitado por todo el mundo; mas habiendo perdido mi popularidad, me dispararon un tiro. En una proclama que publiqué dije: *La república no es el asesinato. Es necesario que la libertad de Italia se funde, no por el asesinato, sino por la dulzura, por las costumbres y por la virtud.* Debo decirlo aquí públicamente: ¡EL ASESINATO NO ENTRA EN MIS PRINCIPIOS!»

Los rumores indignados del auditorio protestan contra este imprudente sofista que habla de dulzura y de virtud, y que reprueba el asesinato á tres pasos de la mesa donde están colocadas las ropas manchadas en la sangre de sus víctimas.

«Formé una junta militar contra individuos que habian arrancado los árboles de la libertad. Los que hicieron aquello eran traidores, pues pertenecian á la administracion. Ahora bien, como en la revolucion es preciso obrar pronto, fueron condenados á muerte.

»Los tres condenados iban á ser ejecutados; pero acordándome que yo era hombre antes que funcionario, y sabiendo por otra parte, que mi partido iba á sucumbir, me dije: «Es una barbarie hacer tantas víctimas.» El dia mismo en que iban á ser ejecutados, y estando ya en poder de los sacerdotes que les preparaban á morir, envié la orden de suspender la ejecucion.

»En cuanto á mi conducta sobre mi mision, he aquí lo que dije: me hallaba en una provincia lejana, rodeada de enemigos; tuve que servirme de requisiciones obligadas. Desde el restablecimiento del gobierno papal, las cosas cambiaron. Se habló de condenas pronunciadas contra mí. Si los magistrados de Francia, que son tan probos, tan ilustrados, tan llenos de justicia, se tomasen la pena de ir á aquel país á los Estados romanos, sabrian lo que son aquellos tribunales, en los cuales todas las formas de la justicia están violadas y solo se obedece á inspiraciones políticas y á sentimientos de venganza.»

*El primer Presidente.* Hé aquí, señores jurados, la contra-prueba de todo lo que acaba de decir el acusado: resulta de los antecedentes que constan en el proceso, que ha sido declarado culpable: 1.º por un robo de 1,000 escudos romanos; 2.º por concusion y robo de un caballo; 3.º por abuso de autori-

dad; 4.º por concusion y robo de una mula con violencia; 5.º por robo con violencia de mas de 20 y de menos de 100 escudos; 6.º por robo de una cantidad de 20 escudos; 7.º por otro robo; 8.º por concusion en perjuicio de un cura; 9.º por robo con violencia y exaccion; 10 por robo de animales; 11 por robo de un jumento acaparazonado; 12 por vias de hecho y de exaccion de dinero, y 13 por exacciones y concusiones en perjuicio de varias municipalidades. Hé aquí por qué huyó el acusado Orsini.

—*Orsini.* No huí delante de un juez. Cuando la toma de Roma, se dijo que no podrian permanecer en Italia: primero los que votaron el destronamiento del Papa (y yo lo voté); y segundo, los que fueron amnistiados por el Papa, y yo lo fuí. Me ví, pues, obligado á abandonar mi país. Y despues, se me acusa de robos y de exacciones. Pero, señores, cuando hay tropas que alimentar y nada que darles, es necesario hacer peticiones. Eran empréstitos forzosos que yo ordenaba y que debian ser reembolsados por el gobierno republicano. Pero el gobierno cayó y pueden hallarse en Roma las órdenes que yo dí para el pago. Hé aquí cuál fue el objeto de esas condenas por contumaz.

*El primer Presidente.* ¿Quién os dió noticias acerca de la marcha de los carruajes del Emperador y relativamente al orden de su comitiva?

*Orsini.* No debo decir la verdad sino en lo que tiene relacion conmigo. Algunos dias antes del 14 de enero ví una tarde una iluminacion y pregunté qué era. Un pobre jornalero me dijo: «Es el Emperador.» Pregunté si podria verle, me respondió que no, que era muy difícil. Interrogué entonces á un municipal, quien me dijo que el Emperador iba á la Opera. Como yo no le habia visto nunca, tomé un asiento de orquesta y entré en el salon. Noté, pues, aquel dia que cuando el Emperador venia á la Opera se iluminaba la fachada del teatro de una manera particular.

El 14 de enero, al ver por el dia los preparativos de iluminacion, comprendí que el Emperador iria á la Opera; ví ademas el cartel donde se anunciaba una representacion á beneficio, y fuí por la noche.

*El primer Presidente.* Dos carruajes precedian al del Emperador: ¿cómo no se arrojaron bombas sobre aquellos coches? ¿Sabiais ya que no eran donde iba el Emperador?

*Orsini.* Los que arrojaron las bombas, juzgaron por sí mismos.

*El primer Presidente.* ¿Y la orden dada á Rudio?

*Orsini.* La niego. Cuando he dado mi palabra de honor de decir la verdad, se me puede creer. En el proceso austriaco me decian: «¿quereis dar sobre tal hecho vuestra palabra de honor?» Yo contestaba: «No, cuando no queria decir la verdad.»

*El primer Presidente.* Sin embargo, en el sumario os habeis retractado muchas veces. ¿De dónde procedia el dinero encontrado en vuestro poder?

*Orsini.* Del producto de mis lecturas en Ingla-